

**RESOLUCIÓN I.M. N°260/2024.-**

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°05/2024 "CARGAMENTO DE RIPIOS EN CAMINO VECINAL SANTA LUCIA I Y GUAVIRA SAN JUAN DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID N°453050, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL SAN LUCAS CONSTRUCCIONES CON RUC N°4300583-7 DEL SR. FIDEL MELGAREJO CHAVEZ CON C.I. N°4300583.-

Yataity del Norte, 10 de septiembre de 2024.-

**VISTO:**

El informe de evaluación del Comité de Evaluación, y los antecedentes de la licitación por MCN N°05/2024 "CARGAMENTO DE RIPIOS EN CAMINO VECINAL SANTA LUCIA I Y GUAVIRA SAN JUAN DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE", y

**CONSIDERANDO:**

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Yataity del Norte, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583	CARGAMENTO DE RIPIOS EN CAMINO VECINAL SANTA LUCIA I Y GUAVIRA SAN JUAN DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE	218.834.500	fidel.melgarejo.fm@gmail.com

Que, el punto 7 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

**Por tanto, y atendiendo a lo establecido en la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-**

**Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583, de la Licitación MCN N° 05/2024 "CARGAMENTO DE RIPIOS EN CAMINO VECINAL SANTA LUCIA I Y GUAVIRA SAN JUAN DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID N°453050, siendo el monto de la adjudicación Gs. 218.834.500 (Guaraníes Doscientos diez y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-**

Que, la Ley N°7021/22 en su art. 55, expresa: **Adjudicación**

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR** a la Empresa Unipersonal SAN LUCAS CONSTRUCCIONES con RUC N°4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez con C.I. N°4300583, de la licitación MCN N°05/2024 "CARGAMENTO DE RIPIOS EN CAMINO

**RESOLUCIÓN L.M. N°260/2024.-**

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°05/2024 "CARGAMENTO DE RIPIOS EN CAMINO VECINAL SANTA LUCIA I Y GUAVIRA SAN JUAN DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID N°453050, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL SAN LUCAS CONSTRUCCIONES CON RUC N°4300583-7 DEL SR. FIDEL MELGAREJO CHAVEZ CON C.I. N°4300583.-

VECINAL SANTA LUCIA I Y GUAVIRA SAN JUAN DEL DISTRITO DE YATAITY DEL NORTE" ID N°453050, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	Replanteo y marcación (Santa Lucia1)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.067.250	1.067.250
2	Replanteo y marcación (Guavira San Juan)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.067.250	1.067.250
3	Colocación de ripio H: 0,13m - ancho 5.50m en todo los tramos (Santa Lucia1)	Metros cúbicos	UNIDAD	2145	50.000	107.250.000
4	Colocación de ripio H: 0,13m - ancho 5.50m en todo los tramos (Guavira San Juan)	Metros cúbicos	UNIDAD	2145	50.000	107.250.000
5	Limpieza Final (Santa Lucia1)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1.	1.100.000	1.100.000
6	Limpieza Final (Guavira San Juan)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
					PRECIO TOTAL	218.834.500

Gs. 218.834.500 (Guaraníes Doscientos diez y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos)

**ARTICULO 2°.-COMUNICAR,** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

*[Signature]*  
Lic. Cesar D. Dupé Silguero  
Secretario General

*[Signature]*  
Guido Esteban Carrero V.  
Intendencia Municipal